

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 8042** *Acuerdo de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Cultura, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se incoa expediente para la declaración de la Batalla de Flores de Laredo como bien de interés local etnográfico inmaterial.*

El Estatuto de Autonomía de Cantabria establece, en su artículo 30, que corresponde a la Comunidad de Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro.

La Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria tiene, entre sus objetivos fundamentales, defender, proteger y conservar dicho patrimonio para que las actuales y futuras generaciones de ciudadanos disfruten, ahora y en el futuro, de una herencia ancestral que ha dado forma, a través de las diversas etapas de la historia, a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Forman parte del Patrimonio Etnográfico de Cantabria aquellos conocimientos, prácticas y saberes, transmitidos consuetudinariamente, que conforman el acervo cultural de la Comunidad Autónoma.

De entre la herencia inmaterial de Cantabria resalta, como manifestación destacada de la identidad cultural de la localidad de Laredo, la Batalla de Flores.

Vistos el acuerdo adoptado por la Comisión Técnica de Etnográfico y Paisaje, que propone, por mayoría, la incoación de expediente para la declaración de la Batalla de Flores de Laredo como Bien de Interés Local Etnográfico Inmaterial de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria y la propuesta del Servicio de Patrimonio Cultural en el mismo sentido.

Considerando lo establecido en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el Sr. Director General de Cultura,

ACUERDA

Primero.

Incoar expediente de declaración de la Batalla de Flores de Laredo, como Bien de Interés Local Etnográfico Inmaterial.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, describir el bien conforme figura en el anexo que se adjunta al presente acuerdo.

Tercero.

Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.

Dar traslado de este Acuerdo, conforme al artículo 28.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, al Ayuntamiento de Laredo.

Quinto.

Que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, se notifique este acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

Sexto.

Que el presente Acuerdo, con su anexo, se publique en el «Boletín Oficial de Cantabria» y el «Boletín Oficial del Estado».

Cúmplase el presente acuerdo y notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento afectado.

Santander, 2 de julio de 2014.–El Director General de Cultura, Joaquín Solanas García.

ANEXO

Descripción del Bien

La denominada «Batalla de Flores» es, sin lugar a dudas, la fiesta más notoria de todas las celebradas en la localidad costera de Laredo. Este festejo se realiza, desde comienzos del s. XX con la única interrupción de la guerra civil española, el último viernes del mes de agosto, fecha alegórica que marca el término del periodo estival de cada año y representa la conclusión de la temporada turística.

La fiesta se conforma por una parada de carrozas con estructuras figuradas ornamentadas con flores naturales. Se acompaña de toda una serie de actos que cortejan la celebración (peñas, bandas de música y charangas, mercadillos, grupos folclóricos). El festejo culmina con un espectáculo multicolor de fuegos artificiales con el escenario de fondo de la bahía de Laredo y su playa de Salvé.

La celebración de la fiesta se concentra en un único día, a pesar de que sus preparativos requieren de un esfuerzo mantenido durante meses por parte de un conjunto nutrido de la población laredana. La decoración y ornato de las carrozas demanda una elevada cantidad de flores que son cultivadas en la villa, en su mayoría por los propios carrozistas. A la dura labor de la floricultura se le suma el diseño y ejecución de las carrozas. A la víspera de la fiesta se le conoce como la «Noche Mágica», en la que se ultiman las complicadas construcciones para el desfile. Es un momento culminante, en el que cientos de artesanos trabajan denodadamente para concluir las carrozas, mientras miles de personas realizan el circuito que les llevará por la ubicación de las diferentes carrozas, observando la manera de trabajar de estos artesanos de la flor.

El viernes, día de la «Batalla de Flores», las cuadrillas de carrozistas recorren el circuito (3 veces), que discurre por la Alameda de Miramar. Se consuma una manifestación multitudinaria en la que, de forma directa o indirecta, se involucra a la mayor parte de los vecinos de la Villa de Laredo y que aglutina a un muy nutrido número de visitantes y turistas.